

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Diciembre de 2007.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	11.334,00			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	609,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	609,40		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	2.914,70		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	2.914,70		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	2.914,70		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	5.522,10		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	6.446,80		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	7.266,40		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$servicio]	22.865,70		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	22.898,40		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	31.800,40		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	31.800,40		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	64.105,90		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	101.874,50		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	66.325,10		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	104.119,10		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	112.254,90		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	112.254,90		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	17.543,20		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	17.194,40		
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	17.543,20		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	17.194,40		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	56.521,90		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	120.212,50		
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	56.521,90		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	120.212,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	67.448,80		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	281.507,20		
						mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	67.448,80
						b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	356.972,70	
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	7.097,70			
				H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	18.384,20	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	13.284,70			
				H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	27.195,70	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	37.178,50			
				H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	53.362,10	
		I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	10.956,10	
						I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]
				I.3	Monofásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]
						I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]
				I.5	Trifásico A.T. Aéreo			a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]
						I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	45.557,50			
				J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	56.446,20	
						J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	788,20			
				K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$atención] (1)	-	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	59.999,40		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3.030,60		
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	65.645,70		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3.514,20		
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	60.025,30		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	6.664,40		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	64.927,00		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	7.642,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	126.820,20		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	13.565,20		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	161.188,30		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	18.781,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	167.007,90		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	22.566,50		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	175.079,50		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	45.416,50		
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	187.106,90		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	18.851,90		
						mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	291.161,80
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	22.437,10
						mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	294.889,50
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	25.709,00
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	298.937,90
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	49.681,50
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	529.261,70		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	33.980,30		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	529.261,70		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	33.980,30		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$documento]	210,80			
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$inspección]	9.127,20			
				N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$inspección/hh]	6.550,80	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$instalación] o [\$retiro]	12.823,90			
				O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$instalación] o [\$retiro]	26.590,20	
				O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$instalación] o [\$retiro]	29.140,60	
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$inspección]	4.044,00			
				R.2	Medidor trifásico	c) Costo de certificación [\$medidor verificado]	10.361,70	
				R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$inspección]	4.689,70	
				R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$inspección]	5.567,80	
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$pago fuera de plazo]	222,00			
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	19.783,80			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o desmantelamiento/ mt]	929,60			
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	23.283,60			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o desmantelamiento/ mt]	1.560,30			
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	26.759,40			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o desmantelamiento/ mt]	1.222,10			
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	36.135,50					
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o desmantelamiento/ mt]	2.009,10					
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	129.795,40					
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o desmantelamiento/ mt]	3.745,50					
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$retiro o desmantelamiento]	117.639,20					
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$retiro o desmantelamiento/ mt]	4.138,80					
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$proyectos o planos aprobados]	2.256,50			
				b) Cargo variable hora de revisión [\$proyectos o planos aprobados/ hh]	10.860,10			
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$verificación]	3.241,90			
				V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable hora de revisión [\$proyectos o planos aprobados/ hh]	14.125,40	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$medidor verificado]	5.642,00			
				b) Costo de certificación [\$medidor verificado] (3)	19.586,30			
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$medidor verificado]	9.052,40			
				b) Costo de certificación [\$medidor verificado] (3)	53.997,80			
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$medidor verificado]	9.052,40					
		b) Costo de certificación [\$medidor verificado] (3)	62.040,70					
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$medidor verificado]	9.579,40					
		b) Costo de certificación [\$medidor verificado] (3)	73.729,70					

VALORES INCLUYEN IVA

- El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.